

Las zonas rojas del espacio público. El caso de Buenos Aires y la regulación urbana del trabajo sexual.

Dra. Leticia Sabsay
Universidad de Buenos Aires

Palabras Clave: Trabajo Sexual- Ciudadanía- Poder- Espacio Urbano- Espacio Público.

Resumen:

Este artículo reconsidera el trabajo sexual como una práctica socio-cultural clave en la configuración del espacio urbano y su vinculación con el imaginario moral que se halla a la base de la noción de ciudadanía y de comunidad. Para abordar esta reflexión, se partirá del análisis de las derivas de la legislación porteña sobre el trabajo sexual y la polémica suscitada en torno de ella luego de la reforma legislativa de la Ciudad de Buenos Aires del año 1996. A partir de ese año y por más de diez años ya, las diferentes estrategias legales para regular el trabajo sexual -desde la transitoria despenalización, luego la prohibición y finalmente la creación de una zona roja oficial- han sido motivo de una lucha constante entre los distintos actores sociales, sin encontrar al día de la fecha un punto de resolución. Mediante la lectura de las leyes y del discurso de la prensa gráfica sobre este tema, en el mismo se analiza la performatividad del trabajo sexual como práctica sexual específicamente regulada y a la vez como anclaje de una regulación más amplia sobre las normas que configuran la sexualidad legítima de una sociedad. En este sentido, el trabajo intentará señalar los puntos de confluencia en los que el trabajo sexual opera como marcador de una sexualización diferencial del espacio urbano, configurando una espacialidad jerarquizada en la ciudad. Desde una perspectiva multidisciplinaria que toma, entre otros, los aportes de la teoría de la performatividad del género, la antropología jurídica y la teoría social, finalmente el trabajo pone a discusión la articulación del poder y la sexualidad en la configuración del espacio público.

Área Sugerida: Primer Bloque. La Ciudad como ecosistema humano